

ACTA CONSTITUTIVA

Siendo las 10:00am horas del día 03 del mes Junio del año 2022, en esta ciudad de San Pedro de Macorís, Provincia San Pedro de Macorís el Director del Centro de Salud en cumplimiento al Reglamento Hospitalario, Decreto 434-07 del año 2007, del Ministerio de Salud Pública convoco a todos los funcionarios responsables en este centro hospitalario conformar el **Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres**.

Tendrá como objetivo general: Formular, dirigir y coordinar las actividades hospitalarias referidas al manejo de las situaciones de Emergencia y Desastres en sus tres fases (antes, durante y después) propiciando la participación de todos sus trabajadores.

Estableciendo

Que a partir de la fecha queda formalmente constituido el **Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres** cuyas funciones básicas son:

- a) Coordinación de **Comité Hospitalario de Emergencias y Desastres**.
- b) Convocar a los integrantes del Comité a reuniones ordinarias mensualmente y extraordinarias cuando sea necesario.
- c) Coordinar las reuniones y las acciones inherentes bajo el orden del día previamente programado.
- d) Desarrollar permanentemente programas de capacitación y entrenamientos multidisciplinarios en el tema.
- e) Formular, dirigir y coordinar las actividades hospitalarias referentes al Comité Hospitalario, facilitando la participación de todos los miembros del Centro de Salud.
- f) Elaborar, implementar, probar, actualizar y ejecutar planes
- g) Coadyuvar en las actividades de planeamiento, organización y evaluación del Comité Hospitalario para mejorar de la calidad del servicio.
- h) Realizar trámites y gestiones para llevar con eficiencia las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité (orden del día, relatoría de acuerdos, lista de participantes en cada reunión, firma de la minuta y documentos).
- i) Realizar reportes de evaluación periódica sobre sus indicadores y entregar a las autoridades correspondientes.
- j) Sugerir estrategias de planeación y ejecución para la capacitación
- k) Coordinar la elaboración de los documentos e instrumentos normativos y de operación para la integración y desarrollo de actividades del Comité.

Queda integrado el **Comité Hospitalario de Emergencia y Desastre** de la siguiente manera:



COORDINADOR

Nombre: Dra. Aracelly Bastardo

Cargo: Gerente de Emergencia

Firma: *[Handwritten Signature]*

Nombre: Dr. Ane Mariñez

Cargo: Director General

Firma: *[Handwritten Signature]*

Nombre: Dra. Belkis Martínez.

Cargo: Subdirectora Médico

Firma: *[Handwritten Signature]*

Nombre: Lic. Cesar De Jesús Benítez.

Cargo: Gerente de Recursos Humanos.

Firma: *[Handwritten Signature]*

Nombre: Lic. Andrea Félix.

Cargo: Administradora

Firma: *[Handwritten Signature]*

Nombre: Lic. Ramona Peña

Cargo: Directora de Enfermería

Firma: *[Handwritten Signature]*

Nombre: Lic. Sonia Santana

Cargo: Encargada de Enfermería de Emergencia

Firma: *[Handwritten Signature]*

Nombre: Dra. Giomania Rodríguez Moya

Cargo: Encargada de Cirugía General

Firma: *[Handwritten Signature]*

Nombre: Dra. Ivelisse Morey

Cargo: Encargada de Medicina Interna

Firma: *[Handwritten Signature]*

Nombre: Dr. Juan M. De La Cruz

Cargo: Encargado de Ortopedia

Firma: *[Handwritten Signature]*



Nombre: Dra. Ramona Tavarez

Cargo: Encargada de Anestesiología

Firma: Ramona Tavarez

Nombre: Dr. Máximo Medrano

Cargo: Encargado de Cuidados Intensivos

Firma: [Signature]

Nombre: Dra. María Isabel Sánchez

Cargo: Encargada de Gineco-Obstetricia

Firma: [Signature]

Nombre: Dra. Elsa Herrera

Cargo: Encargada de Pediatría

Firma: [Signature]

Nombre: Dra. Eulogia Payano

Cargo: Encargada de Epidemiología

Firma: [Signature]

Nombre: Dra. Amaira González

Cargo: Encargada de Perinatología

Firma: [Signature]

Nombre: Ing. Maximo C. Jeffers Batista

Cargo: Encargado de Mantenimiento

Firma: [Signature]

Nombre: Lic. Raquel Suarez

Cargo: Encargado de Operaciones Defensa Civil

Firma: Raquel Suarez G

